



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día quince de julio de dos mil veinte, da inicio la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos, a través de la Plataforma Tecnológica "Cisco Webex" (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020), con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Nombre	Cargo	Calidad en la que asiste
C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión	Invitada
C. Carolina Del Ángel Cruz	Consejera Electoral	Invitada
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral	Invitado
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral	Invitado
C. Alfredo Morales Gómez	Titular de Órgano Desconcentrado	Persona Moderadora
C. Héctor Osorio Osorio	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y de Participación Ciudadana	Persona de apoyo por parte de la Dirección Distrital 20
C. Juan Carlos Hernández Lara	Secretario de Órgano Desconcentrado	Persona Secretario
C. Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	Técnico de Órgano Desconcentrado	Persona de apoyo por parte de la Dirección Distrital 20
C. Arturo Ernesto Suárez González	Técnico de Órgano Desconcentrado (Encargado)	Persona de apoyo por parte de la Dirección Distrital 20



Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

- | | |
|---|-------------------------------|
| Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares | Integrante del Comité Técnico |
| Mtra. Teresa Mora Vázquez | Integrante del Comité Técnico |
| Mtra. Olga González Martínez | Integrante del Comité Técnico |
| Dr. Telésforo Ramírez García | Integrante del Comité Técnico |

Instancias Representativas Indígenas

No.	Nombre Completo	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Cargo que refieren
1	Reséndiz Cervantes Clara	El Contadero	Ex-Consejera
2	Bernardo Tomás Granados Acosta	El Contadero	Integrante de la Comisión de Participación Comunitaria
3	Enrique Juárez Hernández	El Contadero	Integrante de la Comisión de Participación Comunitaria
4	Reyes Mejía Roberto	San Lorenzo Acopilco (Pblo)	Integrante del Consejo Indígena
5	Abel Sánchez Bejero	San Lorenzo Acopilco (Pblo)	Ex Coordinador de Concertación Comunitaria
6	Vicente Sánchez	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Ex Coordinador de Concertación Comunitaria
7	Hermelinda Cortes Rosales	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Integrante



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

8	Ricardo García Osorio	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Comité de Vigilancia
9	Romero Martínez Gerardo	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Presidente
10	González Alva Marcelino	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Primer Vocal
11	Carrillo Romero María Felicitas	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Tercer Vocal
12	Enrique Romero Pérez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	No refiere
13	Gregorio Martínez Pérez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Integrante
14	Alma Rosa Galicia Campos	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Integrante
15	Fernando Pérez Rodríguez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Concejal de la Circunscripción 3
16	Víctor Pérez Carrillo	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Representante del Colectivo Venados Chimalpa
17	Hernández Almeida José Manuel	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	Ex Coordinador de Concertación Comunitaria
18	González Rivas Juan Luís	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	Representante del Grupo de Tradiciones
19	Reyes Daniel Reynosa Ruíz	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	Representante

En el caso de los ciudadanos indicados con los numerales 18 y 19 del listado anterior próximo, se incorporaron a la Asamblea Comunitaria Informativa, cuando el Moderador desahogaba el Punto 3 del Orden del Día, por tal motivo, en la votación respectiva a la aprobación del Proyecto



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

del Orden del Día para esa Asamblea, no estuvieron presentes y, por ende, no se recabó el sentido de la votación al respecto.

Institución que realiza acompañamiento u observación

Lic. Israel Martínez Ruiz

Secretaría de Pueblos y Barrios
Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes en la Ciudad
de México

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual un total de 19 (diecinueve) personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Cuajimalpa de Morelos (**Anexo**).

Al inicio de la reunión se comunicó que, como parte de la Fase Previa de la Consulta, a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el respectivo Directorio de la Dirección Distrital y derivado de la reunión previa de trabajo realizada con ellas el 04 de julio de 2020, se les convocó con el proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a la Dirección Distrital 20, o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas en Cuajimalpa de Morelos, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, se les comunicó y mostró que en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el Micrositio "Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena", se encontraban disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día.

Asimismo, se les comunicó que el Instituto Electoral ha desplegado la difusión institucional de la convocatoria a las asambleas comunitarias virtuales en la página virtual y redes sociales de este instituto electoral.

El C. **Alfredo Morales Gómez**, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos y persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, informó que el C. Juan Carlos Hernández Lara, Secretario de dicho Órgano Desconcentrado, fungirá como Co-anfitrión, asimismo, manifestó que a través de la Plataforma Tecnológica "Cisco Webex" (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial, y a la cual les dio la más cordial bienvenida.

Asimismo, con el apoyo del *Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México*, de la Dirección



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

Distrital, se convocó a una reunión de comunicación y coordinación que se realizó el 28 de febrero de 2020, como parte de la Fase Previa de la Consulta, para establecer de manera conjunta diversos aspectos para la preparación y desarrollo, de forma presencial, las asambleas comunitarias informativa y consultiva en esa demarcación, así como un período de observaciones a la propuesta de Primer Escenario de Circunscripciones del Instituto electoral.

Respecto, a la asamblea comunitaria informativa presencial estaba prevista para el 25 de marzo de 2020, mientras que la asamblea comunitaria consultiva, también presencial, estaba programada para el pasado 16 de abril del 2020. Sin embargo, como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud.

Por ello, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó, mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-031/20, entre diversas medidas sanitarias, la suspensión, hasta nuevo aviso, de las actividades que implicaban concentración de personas, entre ellas: las asambleas comunitarias que, de forma conjunta con las personas que se ostentan como representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en esa demarcación, se aprobó, como acuerdo, la programación de celebrar esos 2 actos en esas fechas aludidas.

Desde entonces, el Instituto Electoral buscó alternativas y planteó el reto de continuar garantizando el ejercicio del Derecho de Consulta y reunimos en asambleas, pero siempre con una prioridad: la protección a la salud de las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades, así como de su personal.

En tal virtud, el Instituto Electoral consultó a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México si a partir del 15 de junio del año en curso, existirían las condiciones sanitarias para llevar a cabo las asambleas comunitarias con la presencia física de todas y todos los interesados en asistir y participar en dichas asambleas; y, en su caso de poderse realizar, se consultó cuáles serían las recomendaciones sanitarias para salvaguardar la salud de los asistentes.

Sin embargo, el 4 de junio próximo pasado, dicha Secretaría, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, proporcionó diversas medidas sanitarias, pero en cuanto a las asambleas presenciales respondió que dependía del semáforo epidemiológico, mediante el cual, señala las limitaciones para reunir concentraciones de personas.

Así, esa Unidad Técnica señaló como viable la realización de este tipo de asambleas comunitarias virtuales en sustitución de las asambleas comunitarias presenciales, observando diversos requisitos y elementos mínimos, ya que *“ante la presencia de condiciones extraordinarias, provenientes de la pandemia del COVID-19, cabría la posibilidad de proceder también de manera extraordinaria”*. Igualmente, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral, en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, considero que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales era viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud, en el marco de facilidades tecnológicas.



En consecuencia, el Consejo General del Instituto Electoral continuó el camino emprendido y aprobó una Adenda al Documento Rector sobre la delimitación de las Circunscripciones y hablaría sobre ese tema, más adelante en esta asamblea; junto con ese documento se aprobó un *Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y/o Presenciales*; y, en la actualidad, el día de la fecha, el color del semáforo epidemiológico aún no permite concentraciones físicas de personas y el tiempo cada vez se reduce más, ya que la primera semana de septiembre de este año, por Ley, iniciará el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por tanto, es necesario la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones de esta ciudad capital, a efecto de dar legalidad y certeza a quienes participen en ese proceso electoral, en los que, por supuesto, la ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades también ejercerán sus derechos político-electorales, respetando su auto determinación y autonomía, es decir, sus usos y costumbres.

Lo anterior, es la razón de celebrar, el día de la fecha, la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Cuajimalpa de Morelos, la cual fue difundida por diversos medios, esencialmente digitales, a las personas representantes identificadas en esa demarcación territorial. Después, procedió a presentar a los panelistas (Comisión de Especialistas) y representante de la SEPI y mencionar indicaciones para el buen desarrollo del evento, refirió lo siguiente:

1. Durante el desarrollo de esta Asamblea se les pide a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que puede llegar a viciarse el sonido y esto no permitiría escuchar con claridad a la persona que tome la palabra.
2. Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención lo solicitarán a través de las funciones de la Plataforma Tecnológica WEBEX en alguna de las formas siguientes:
 - a) Mediante el uso del ícono "mano" que se mostrará en la pantalla como levantada,
 - b) A través del "Chaf", o
 - c) En caso de estar conectada mediante la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6.
3. Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones, con duración de 3 minutos cada una.
4. Para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que está visible en la pantalla y (en su caso) el cual, emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las tres intervenciones posibles.

A continuación, le solicitó al Secretario, que mencionara, brevemente, algunas especificaciones acerca de la Trasmisión Virtual. El C. Juan Carlos Hernández Lara, Secretario y Co-anfitrión, expresó lo siguiente:



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

- La Asamblea es transmitida, en tiempo real, y se mantendrá disponible en Internet, así como en redes sociales.
- Se dispondrá de un espacio en la pantalla para el cronómetro, con el cual, se registrará la participación de las personas que nos acompañan hasta por tres minutos, así como otro espacio para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

Para los presentes en esta Plataforma, la visualización del Cronometro y de traducción de Lengua de Señas, deben posicionarse en la pantalla donde se ubica cada uno de ellos y con el mouse, dar clic derecho en la misma, y aparecerán dos botones de color blanco y se dará nuevamente clic en el ícono del lado derecho, que permite fijar la posición de la pantalla y no tenga movimiento conforme se da la voz a las personas participantes.

- La sesión es transmitida a través de la plataforma YouTube, con un formato en el que se puedan ver los participantes en la sesión de manera simultánea.
- La transmisión en la plataforma YouTube mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o “chat”, por si algún participante desea hacer algún comentario.
- Se encuentra habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

Expresado lo anterior, informó al Señor Moderador, el cumplimiento de la instrucción.

El Señor Moderador otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, a efecto de comunicar, a los asistentes a la Asamblea, la importancia de los trabajos en materia de Circunscripciones, y al finalizar, antes de iniciar con el desahogo del Orden del Día, mencionó que se anexaron al proyecto del Orden del Día, los documentos que se irán desahogando en esa sesión y que, para quienes no los tuvieran, podrían descargarlos en la Página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, e inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día

El C. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, solicitó al Secretario que procediera a leer el proyecto del orden del día, él manifestó, en cumplimiento de la instrucción, lo siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

Acto seguido, el **C. Alfredo Morales Gómez**, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, manifestó, a los presentes, que estaba a su consideración el proyecto del orden de día, y al no existir manifestación alguna, instruyó al Secretario a someter a votación nominal relativo a la aprobación del documento, en atención a la misma, el Secretario solicitó a las personas que se ostentan como representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas en Cuajimalpa de Morelos, el sentido de su voto, respecto al proyecto de orden del día, el resultado fue el siguiente:

No.	Nombre Completo	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	VOTO
1	Reséndiz Cervantes Clara	El Contadero	A FAVOR
2	Bernardo Tomás Granados Acosta	El Contadero	A FAVOR
3	Enrique Juárez Hernández	El Contadero	A FAVOR
4	Reyes Mejía Roberto	San Lorenzo Acopilco (Pblo)	A FAVOR



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

5	Abel Sánchez Bejero	San Lorenzo Acopilco (Pblo)	A FAVOR
6	Vicente Sánchez	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	A FAVOR
7	Hermelinda Cortes Rosales	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	A FAVOR
8	Ricardo García Osorio	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	A FAVOR
9	Romero Martínez Gerardo	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
10	González Alva Marcelino	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
11	Carrillo Romero María Felicitas	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
12	Enrique Romero Pérez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
13	Gregorio Martínez Pérez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
14	Alma Rosa Galicia Campos	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
15	Fernando Pérez Rodríguez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
16	Víctor Pérez Carrillo	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
17	Hernández Almeida José Manuel	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	A FAVOR



El Secretario informó que el proyecto de orden del día se aprobó por Unanimidad de votos.

C. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

El C. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, presentó el Protocolo de Consulta y el Plan de Trabajo a las personas participantes de forma virtual.

En cuanto a ese Plan, el Moderador compartió una presentación digital, como herramienta de apoyo, con la finalidad de exponer cuáles son sus aspectos principales: el objetivo; la definición de participantes; la integración y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor, quienes se encuentran presentes algunos integrantes; la capacitación; la previsión de personal de apoyo; la comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; la posibilidad de contar con orientación y asesoría técnica; la previsión de una amplia difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; la logística para organizar dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral; la posibilidad de generar, en su caso, un Segundo Escenario; la elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria para difusión; el seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados después de la consulta; la aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades del Instituto Electoral, previo visto bueno del citado Comité Técnico; la integración del soporte del proceso de Consulta; y la definición de un calendario general que nos guíe adecuadamente en el desarrollo de las actividades.

Asimismo, continuó, que el Plan de Trabajo fue presentado en un evento en el que estuvieron presentes personas Consejeras Electorales y funcionarias del órgano electoral, representantes de partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro instituciones acompañantes del proceso de consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República, al finalizar, manifestó que estaba a su consideración el documento referido; y si alguna persona participante desea hacer algún comentario, que el uso de la voz se dará a quien lo solicite, mediante el uso del ícono "mano" que se mostrará en la pantalla como levantada; a través del "Chat" o, en caso de estar conectada por teléfono fijo, marcando *6).

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.



3. Presentación del Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos

A continuación, el C. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, presentó el *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y el cronograma de actividades específico en esa demarcación.

Con motivo de privilegiar el derecho a la salud y a la vida ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de que el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en color NARANJA, y de garantizar, en lo conducente, el Derecho de Consulta de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de cada una demarcación territorial de la Ciudad de México, estamos celebrando el día de hoy, 15 de julio, la Asamblea informativa en Cuajimalpa de Morelos, a través de una asamblea Comunitaria virtual mediante la plataforma Webex, que permite tener reuniones en línea y con la posibilidad de integrarse a la asamblea vía telefónica. La preparación de esta asamblea Comunitaria Virtual inicio con una reunión de trabajo celebrada el 7 de julio del presente año, fecha en que se convocó a los representantes de los pueblos, a partir de ese día y hasta el 14 de julio, se han podido preregistrar representantes adicionales que hoy están presentes, asimismo se les envió el link de la plataforma webex y se dio una amplia difusión a los habitantes y ciudadanos de los pueblos de Cuajimalpa para que puedan conectarse en la plataforma del IECM YouTube. Las etapas para las asambleas virtuales acorde a la **reunión de trabajo del 7 de julio** son las siguientes: el 15 de julio asamblea informativa sobre el primer escenario de circunscripciones, **el 13 de agosto la Asamblea Comunitaria Consultiva** donde se acordará por mayoría la ratificación o rectificación de la configuración de las circunscripciones. Entre **el 15 de julio y 10 de agosto** se llevará una etapa de deliberación entre cada uno de los pueblos y se dará puntual seguimiento a las observaciones donde los especialistas atenderán las mismas para evaluar su factibilidad técnica. Después del acuerdo de la Asamblea consultiva se subirá al seno del Consejo General del IECM para su respectiva aprobación. Se encuentran presentes personas participantes, quienes son los representantes de los pueblos Originarios, personas invitada (panelistas) funcionarios o integrantes del Consejo General del IECM que darán acompañamiento al proceso de consulta, y personas asistentes quienes se interesan sobre el tema, y pueden presenciar en tiempo real a partir del sitio web, participando en el chat que está activo. Cada asamblea comunitaria será grabada y se levantará un acta donde se plasmará el desarrollo de la asamblea y los acuerdos logrados. Habrá una persona en pantalla con traducción de lenguaje de señas. Todas y todos los presentes tiene a salvo su derecho a inconformarse y hacer uso de los medios legales ante las instancias jurisdiccionales que consideren pertinente.

Por otra parte, indicó las actividades y los plazos previstos en el cronograma para el proceso de Consulta en la demarcación Cuajimalpa de Morelos; particularmente, en relación con la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; la realización de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones derivado de deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.



4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El C. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, solicitó la intervención del C. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y de Participación Ciudadana de ese Órgano Desconcentrado, para exponer el tema de los Criterios que se encuentran contenidos en el *Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2019.

El C. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y de Participación Ciudadana, de acuerdo con los preceptos legales, y su análisis correspondiente, y como apoyo didáctico constante de una presentación, refirió lo siguiente:

1. Poblacional.

- Consideración del total de población por sección electoral, tomando como base el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.
- Método de cociente simple. La población por circunscripción se podrá obtener mediante una razón aritmética, en la que el dividendo contiene a la población total de la demarcación territorial y el divisor al número de circunscripciones para concejales.
- Equilibrio demográfico en la determinación de las circunscripciones. Se partirá de la premisa de que la diferencia de población de cada ámbito territorial, en relación con la media deberá ser, en la medida de lo posible, lo más cercano a cero, dentro del rango de desviación poblacional, pudiendo ser $\pm 15\%$.

2. Configuración geográfica.

- La unidad geográfica mínima de agregación es la sección electoral.
- Vialidades principales y consideración de los accidentes geográficos que obstaculicen la comunicación al interior.
- Los ámbitos territoriales definidos podrán ser los más cercanos a un polígono regular.

3. Identidad social, cultural, étnica y económica.

- Considerar los rubros que se relacionan con características sociales, culturales, étnicas y económicas, del XIII Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI. En su caso, la información más actualizada sobre esos rubros de la Encuesta Intercensal 2015.



- 48 Pueblos Originarios del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016, aprobados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La interpretación descrita en los tres criterios tiene un carácter enunciativo más no limitativo, por lo que el Comité Técnico Circunscripciones 2020 incorporó un cuarto criterio.

4. Mínima afectación.

- El número de circunscripciones asignado a cada demarcación territorial atenderá a la normatividad aplicable,
- En virtud de que la base poblacional será el Censo de Población 2010, se generarán nuevos escenarios de configuración geográfica, en las demarcaciones territoriales cuyo número de circunscripciones deba ser modificado, respecto al 2017, y
- Las demarcaciones cuyo número de circunscripciones se conserve, mantendrá la integración seccional de las Circunscripciones 2017.

Al finalizar con la exposición, el Moderador preguntó si alguno de los integrantes de la comisión técnica de especialista era su deseo de intervenir, y la Mtra. Olga González Martínez y el Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, quienes en uso de la voz, precisaron los criterios 3 y 4, respectivamente, al finalizar, el Moderador dejó a la consideración de los presentes, el documento referido,

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.

El C. **Alfredo Morales Gómez**, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, comentó que el Primer Escenario de Circunscripciones había sido generado el 21 de febrero de 2020, por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este instituto electoral, utilizando el Sistema Circunscripciones 2020 facilitado por el Instituto Nacional Electoral, durante la Tercera Sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020, en esa sesión, estuvieron presentes las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral, especialistas que integran el Comité Técnico Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarias del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, y una representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Al respecto, el Primer Escenario de Circunscripciones para la demarcación Cuajimalpa de Morelos ha estado disponible para consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el Micrositio "Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena" o en el enlace electrónico:

<https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>.



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

Este mismo escenario se dio a conocer en la reunión de trabajo que se realizó el 04 de julio de 2020, mediante esta Plataforma Virtual, en la que participaron diversas instancias representativas de los Pueblos y Barrios que se encuentran presentes el día de hoy. Solicitó la intervención del C. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y de Participación Ciudadana, quien con apoyo de una presentación virtual del tema, expuso, en pantalla, las 06 Circunscripciones que conforman el Primer Escenario en Cuajimalpa de Morelos, precisando secciones y Unidades Territoriales que conforman todas y cada una de las Circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos, atendiendo los criterios antes aludidos en el punto de orden del día anterior próximo.

El C. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, dejó a consideración el contenido del documento, y mencionó que podrían enviar observaciones a este Primer Escenario, en el formato que se les envió previo a esta asamblea y que puede también consultarse en la Página de Internet del Instituto Electoral, o en un formato de su preferencia, mismo que deberá ser enviado a la cuenta de correo institucional circunscripciones2020@iecm.mx y/o a la cuenta de correo alfredo.morales@iecm.mx, que corresponde al Moderador y los números telefónicos 55-3952-0825, 55-3952-9613 o al 55-3953-0985.

Asimismo, señaló que las observaciones serían analizadas por el Comité Técnico Circunscripciones 2020 y por la Dirección Ejecutiva del Instituto Electoral, a efecto de poder determinar su procedencia y generar un Segundo Escenario de Circunscripciones que pudiera, eventualmente, ser distinto al Primer Escenario.

Igualmente, comunicó que ese Segundo Escenario se presentaría en una Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, la cual consultó si se estaba de acuerdo en que se realice el 13 de agosto de 2020, a partir de las 11:00 horas, a través de la misma Plataforma Tecnológica "Cisco Webex" (WEBEX).

Las personas asistentes, de forma nominal, aprobaron la realización de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, en la fecha, hora y Plataforma Tecnológica señalada, con la manifestación siguiente:

No.	Nombre Completo	Pueblo o Barrio originario o Comunidad Indígena Residente	VOTO
1	Reséndiz Cervantes Clara	El Contadero	ABSTENCIÓN
2	Bernardo Tomás Granados Acosta	El Contadero	A FAVOR



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

3	Enrique Juárez Hernández	El Contadero	A FAVOR
4	Reyes Mejía Roberto	San Lorenzo Acopilco (Pblo)	A FAVOR
5	Abel Sánchez Bejero	San Lorenzo Acopilco (Pblo)	A FAVOR
6	Vicente Sánchez	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	A FAVOR
7	Hermelinda Cortes Rosales	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	A FAVOR
8	Ricardo García Osorio	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	A FAVOR
9	Romero Martínez Gerardo	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
10	González Alva Marcelino	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
11	Carrillo Romero María Felicitas	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
12	Enrique Romero Pérez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
13	Gregorio Martínez Pérez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
14	Alma Rosa Galicia Campos	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
15	Fernando Pérez Rodríguez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

16	Víctor Pérez Carrillo	San Pablo Chimalpa (Pblo)	A FAVOR
17	Hernández Almeida José Manuel	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	NO SE MANIFESTÓ
18	González Rivas Juan Luis	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	A FAVOR
19	Reyes Daniel Reynosa Ruíz	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	A FAVOR

El Secretario informó el resultado de la votación, misma que se aprobó por mayoría de 17 votos a favor, 01 abstención y 01 quien no se manifestó al solicitarle el sentido de su voto.

El **C. Alfredo Morales Gómez**, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera en Cuajimalpa de Morelos, manifestó que una vez que fue aceptada la fecha, aprovechó para convocar a todas las representaciones, a la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas participantes en ese momento y a las demás personas asistentes.

Asimismo, les consultó si consideraban que fue suficiente la información proporcionada hasta el momento y que les permitiera tener elementos para formular observaciones y establecer el diálogo en sus Pueblos, Barrios y comunidades para que, posteriormente, expusieran sus observaciones y, en su caso, conformar un Segundo Escenario de Circunscripciones.

Los CC. Fernando Pérez Rodríguez, de San Pablo Chimalpa (Pblo), y Ricardo García Osorio, de San Mateo Tlaltenango (Pblo), manifestaron su interés de hacer uso de la voz, el Moderador se las concedió en ese orden de prelación, quienes manifestaron lo siguiente:

1. Fernando Pérez Rodríguez, de San Pablo Chimalpa (Pblo), manifestó que los trabajos que se refieren en la presente Asamblea Comunitaria Informativa, tienen su antecedente en el Proceso Electoral 2017-2018, cuando se organizaron y convocaron en ese entonces para el mismo efecto que ésta, donde se manifestaron los presentes a favor de la conformación de las Circunscripciones, incluso la 6, que abarca El Contadero, reuniones celebradas en la UAM, Campus Cuajimalpa.
2. Ricardo García Osorio, de San Mateo Tlaltenango (Pblo), expresó que el día de ayer se enteró de la presente Asamblea, y que en San Mateo Tlaltenango existe un Consejo de Ancianos, y no se les invitó, para que presentaran un escrito sobre el tema.

Al respecto, el **C. Alfredo Morales Gómez**, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera en Cuajimalpa de Morelos, refirió a esas intervenciones, mencionó que en el proceso 2017.2018, en materia de Circunscripciones, respecto a la aprobación del Consejo General de este instituto electoral, de acuerdo correspondiente, la conformación de las circunscripciones en la Ciudad de México, y, en el caso, los pueblos de San Pablo



Chimalpa, San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenango impugnaron dicho acto y la autoridad jurisdiccional revocó la conformación de las Circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos y ordenó una nueva conformación, y, en atención a esa sentencia, se emitió, por parte de esta institución electoral, una conformación en términos de esa resolución. Respecto a la segunda intervención, mencionó que por su conducto se le informara a ese Consejo de Ancianos, toda vez, que el instituto no cuenta con información relacionada con ese consejo, no obstante, tienen la oportunidad de presentar observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones en la demarcación, y enviarlas a la cuenta de correo electrónico circunscripciones2020@iecm.mx o a la diversa alfredo.morales@iecm.mx

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

Acto seguido, el C. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, a manera de síntesis y conclusión sobre los pasos o decisiones a adoptar, dio lectura a los **acuerdos y/o compromisos** adoptados durante la asamblea, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Celebración de la Asamblea Comunitaria Consultiva, el 13 de agosto de 2020, a partir de las 11 horas
02	La Celebración de la Asamblea Comunitaria Consultiva, por medio de la Plataforma virtual Cisco Webex
03	No es necesario la traducción de material de difusión ni de la presente Acta, en alguna lengua específica

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

7. Asuntos generales.

C. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, señaló los asuntos generales que, durante el desarrollo de la asamblea, fue necesario registrar y enlistar, y consultó si se sugería algún otro.

Los temas fueron los siguientes:

1. El C. Fernando Pérez Rodríguez, de San Pablo Chimalpa, mencionó el tema "Mayor apoyo de la SEPI".



2. La C. Clara Reséndiz Cervantes, de El Contadero, mencionó sobre el tema de "Reconocimiento de Pueblos y Barrios Originarios".

En ese tenor, el Moderador les concedió el uso de la voz, en ese orden de prelación, manifestando lo siguiente:

1. El C. Fernando Pérez Rodríguez, de San Pablo Chimalpa, mencionó el tema "Mayor apoyo de la SEPI", relativo a que el representante de esa secretaría mencionará sus datos de contacto, solicitando mayor apoyo a los pueblos originarios por parte de esa dependencia, el representante de la SEPI mencionó que pondría sus datos en la Plataforma Virtual.
2. La C. Clara Reséndiz Cervantes, de El Contadero, mencionó sobre el tema de "Reconocimiento de Pueblos y Barrios Originarios", mencionando que los compromisos de las autoridades de la ciudad, no se han cumplido, sobre el reconocimiento de los pueblos, incluso a nivel de gobierno central, por conducto de su Titular, solicita que se atiendan esas peticiones.

Antes de proceder al cierre de la asamblea, el C. **Alfredo Morales Gómez**, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos informó que la grabación de la asamblea, en audio y/o en video, estaría disponible en la Página de Internet del Instituto Electoral, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana, y Consejeras y Consejeros Electorales de este instituto electoral.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, e **C. Alfredo Morales Gómez**, Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, dio por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en dicha demarcación, a las trece horas con veinte minutos del quince de julio de 2020.

Mtro. Alfredo Morales Gómez
Titular de la Dirección Distrital 20
Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos y Persona Moderadora

Lic. Juan Carlos Hernández Lara
Secretario de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos y
Persona Secretarías



DIRECCIÓN DISTRITAL 20
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM-DD20-ACT/18/2020

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo afín a distancia.



Lista de Asistencia de la Asamblea Comunitaria Informativa con las personas que se ostentan como personas representantes y autoridades tradicionales de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial, bajo las circunstancias de la emergencia sanitaria COVID-19

Lugar: Plataforma Tecnológica Cisco Webex, a las 11:00 horas.
Modalidad: Virtual, 15 de julio 2020

No.	Nombre Completo	Pueblo o Barrio o Comunidad Indígena Residente	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Asistencia
1	Reséndiz Cervantes Clara	El Contadero	Ex-Consejera	SÍ
2	Bernardo Tomás Granados Acosta	El Contadero	Integrante de la Comisión de Participación Comunitaria	SÍ
3	Enrique Juárez Hernández	El Contadero	Integrante de la Comisión de Participación Comunitaria	SÍ
4	Reyes Mejía Alfredo	San Lorenzo Acopilco (Pbio)	Representante comunal e indígena	NO
5	González Peralta Miguel	San Lorenzo Acopilco (Pbio)	Integrante del Consejo Indígena	NO
6	Reyes Mejía Roberto	San Lorenzo Acopilco (Pbio)	Integrante del Consejo Indígena	SÍ
7	Abel Sánchez Bejero	San Lorenzo Acopilco (Pbio)	Ex Coordinador de Concertación Comunitaria	SÍ
8	Ávila Mejía Vicente Francisco	San Mateo Tlaltemango (Pbio)	Presidente del Comisariado Ejidal	NO

No.	Nombre Completo	Pueblo o Barrio o Comunidad Indígena Residente	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Asistencia
9	Chávez Flores Sergio	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Secretario del Comisariado Ejidal	NO
10	García Gutiérrez Consuelo	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Tesorera del Comisariado Ejidal	NO
11	Cortés Velázquez Ángel	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Presidente del Consejo de Vigilancia Ejido San Mateo	NO
12	López Aguilar Víctor Manuel	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Secretario del Consejo de Vigilancia Ejido San Mateo	NO
13	Carrillo Flores Marcela	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Secretaria del Consejo de Vigilancia Ejido San Mateo	NO
14	Vicente Sánchez	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Ex Coordinador de Concertación Comunitaria	SÍ
15	Hermelinda Cortes Rosales	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Integrante	SÍ
16	José de Jesús Rodríguez Rojas	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Tesorero de la Comisión del Agua	NO
17	Ricardo García Osorio	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	Comité de Vigilancia	SÍ
18	Romero Martínez Gerardo	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Presidente	SÍ
19	González Alva Marcelino	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Primer Vocal	SÍ
20	Juan Martínez Hernández	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Segundo vocal	NO

No.	Nombre Completo	Pueblo o Barrio o Comunidad Indígena Residente	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Asistencia
21	Carrillo Romero María Felicitas	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Tercer Vocal	Sí
22	Enrique Romero Pérez	San Pablo Chimalpa (Pblo)		Sí
23	Gregorio Martínez Pérez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Integrante	Sí
24	Alma Rosa Galicia Campos	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Integrante	Sí
25	Fernando Pérez Rodríguez	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Concejal de la Circunscripción 3	Sí
26	Victor Pérez Carrillo	San Pablo Chimalpa (Pblo)	Representante del Colectivo Venados Chimalpa	Sí
27	Hernández Almeida José Manuel	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	Ex Coordinador de Concertación Comunitaria	Sí
28	González Rivas Juan Luis	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	Representante del Grupo de Tradiciones	Sí
29	Reyes Daniel Reynosa Ruíz	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	Representante	Sí
30				
31				
32				

No.	Nombre Completo	Pueblo o Barrio o Comunidad Indígena Residente	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Asistencia
33				
34				
35				
36				
37				

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



No.	Nombre Completo	Pueblo o Barrio o Comunidad Indígena Residente	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Asistencia
-----	-----------------	---	---	------------

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: registro, gestión, control y protección de los datos personales obtenidos en las actividades que organice el Instituto Electoral de la Ciudad de México en las que participen personas de los pueblos y barrios originarios o con identidad indígena residentes en la Ciudad de México de forma individual o colectiva, para preparar y desarrollar procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana y otros ejercicios democráticos, conforme a la legislación y normativa aplicable, en particular en materia de Consulta Indígena; y podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, el Instituto Nacional Electoral para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con los OPLES, Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México para la celebración de convenios con personas físicas o jurídicas y con organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México para diseñar, establecer, ejecutar, orientar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de gobierno de la ciudad en el ámbito de sus atribuciones y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, Posesión de Sujetos Obligados, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en previstas en la Ley, necesarias para atender requerimientos de información, de las autoridades competentes que se encuentren debidamente fundados y motivados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800 a la extensión 4725.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del IECM o ingresar al Sitio de Internet www.tecm.mx.

